



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2014 COMITÉ DE INFORMACIÓN

En la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Planeación y Administración, ubicada en Lerdo Poniente No. 300, segundo piso, puerta 332, de la Ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 9:30 horas del veinte de enero de dos mil catorce, se reunieron los CC. Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información; Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información; el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno e Integrante del Comité de Información, y el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso, todos adscritos a la Secretaría de Educación bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
3. Análisis y resolución de la solicitud de información pública del expediente número 00240/SE/IP/2013.

DESARROLLO

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal

Encontrándose presentes los integrantes del Comité de Información, Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración y Presidente del Comité de Información; Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, y el C.P. Javier Enríquez García, Contralor Interno e Integrante del Comité de Información, todos de la Secretaría de Educación, se declaró el quórum legal para proceder al siguiente punto del orden del día.

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día

A solicitud del Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración y Presidente del Comité de Información; el Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, dio lectura del mismo. De éste se acordó lo siguiente:



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

CI.EX.01/14.- Se aprueba por el Pleno del Comité de Información el orden del día correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria 2014.

3.- Análisis y resolución de la solicitud de información pública del Expediente 00240/SE/IP/2013.

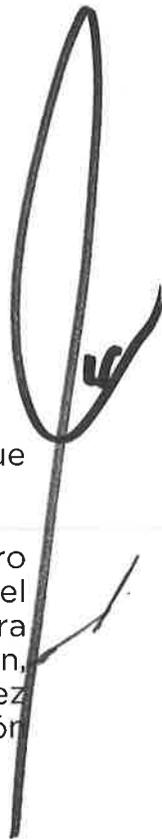
Una vez desahogado lo anterior, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información, solicitó al Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, se desahogara el punto para el que fue citado el Comité de Información, relativo a la petición número 00240/SE/IP/2013, misma que en fecha veintitrés de agosto del año dos mil trece, fue recibida la citada solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la cual se hizo consistir en:

00240/SE/IP/2013

“solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013. y como de los años 2000, 2001, 2002, 2003,2004 y 2005. así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo.” (sic).

Sin haber señalado dato alguno en el apartado de “Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información”.

El veintisiete de agosto de dos mil trece, mediante acuerdo número 20531A000/0768/UI/2013, de fecha veintiséis del mismo mes y año, a través del SAIMEX, se le requirió la citada información, al C. Gerardo Alcántara Espinoza, Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y al T. en C. José Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas y Servidor Público Habilitado de la Dirección



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

General de Administración y Finanzas, ambos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

Oficio No. 20531A000/0768/UI/2013
Expediente: 00240/SE/IP/2013

Toluca de Lerdo, México, veintiséis de agosto del año dos mil trece

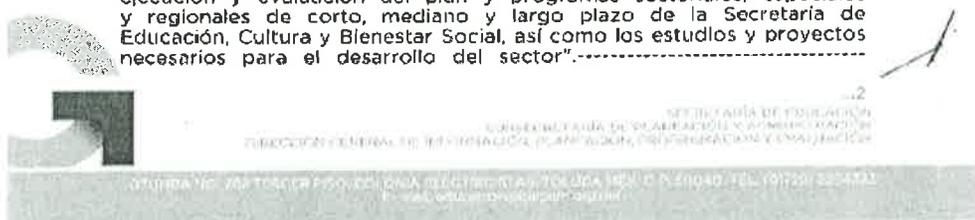
VISTA la solicitud de información del día veintitrés del mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere: “solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013. y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005. así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo.” (sic), sin haber señalado dato alguno en el apartado denominado “Razones por las cuales se opone a su tratamiento” Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracciones I, II y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a lo estipulado en los artículos 19 fracción I y, 20 fracciones I y II del Reglamento Interior y en el Manual de Organización, ambos de la Secretaría de Educación mismos que establecen:-----

“Artículo 19.- Corresponde a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación: I. Coordinar y apoyar la elaboración de los planes y programas del sector educativo;(...)”-----

“Artículo 20.- Corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas, el ejercicio de las siguientes atribuciones: I. Coordinar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales de la Secretaría; II. Integrar y someter a la consideración de su superior inmediato, los anteproyectos de presupuestos de egresos y de inversión del sector, y efectuar el control de su ejercicio, contabilidad y manejo de fondos;(...)”-----

“DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN. OBJETIVO: Dirigir la elaboración, ejecución y evaluación del plan y programas sectoriales, especiales y regionales de corto, mediano y largo plazo de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, así como los estudios y proyectos necesarios para el desarrollo del sector”-----

[Handwritten signature and scribbles]



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-2-

Oficio No. 20531A000/0768/UI/2013

Por lo anterior SE ACUERDA turnar esta solicitud de información al C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y al Técnico en Contabilidad J. Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas, y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Finanzas, ambos de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, a efecto de que a más tardar en siete días hábiles localicen y proporcionen los documentos base en los cuales obre la información solicitada y que se encuentren en los archivos de la Dependencia, o, en su caso, integren y presenten la propuesta de clasificación de la información a través del SAIMEX, a efecto de que el Comité de Información determine lo que corresponda, con los argumentos debidamente fundados y motivados que den soporte a la misma. Asimismo, se hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 45 de la ley de la materia, de no corresponder la solicitud a esta Dependencia, se tendrá que orientar al solicitante, para que presente la solicitud a la Unidad de Información que corresponda, en un plazo no mayor a tres días hábiles. Lo anterior en términos el numeral Treinta y ocho, inciso b) de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. ASÍ LO ACORDO Y FIRMA EL L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO.-----



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040, TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@itaipem.org.mx



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 4 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040, TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@itaipem.org.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

El día diez de septiembre de dos mil trece el T. en C. José Dolores Álvarez Martínez, Director de Finanzas y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del SAIMEX, dio puntual respuesta con la información solicitada referente al presupuesto:



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



OFICIO No. 205322/817/2013
Toluca, Méx., a 10 de septiembre de 2013

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

En atención a su oficio No. 20531A000/0768/UI/2013, mediante el cual remite solicitud No. 09240/SE/IP/2013, en la que se solicita

"solicite me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaría de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comité que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013, y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005, así como copia estenografica de la ultima sesión que tuvo la secretaría de educación, independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos últimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo." (sic)

Me permito anexar oficio No. 205322002/0375/2013, suscrito por la Lic. Mayra Sandra Márquez Arevalo, Jefa del Departamento de Programación Presupuestal, así mismo informo al peticionario que con mayor precisión los Presupuestos Ejercidos de cada Ejercicio se encuentran publicados en el Portal de Transparencia de la Secretaría de Educación en el siguiente link: <http://transparencia.edomex.gob.mx/ise/transparencia.htm>, en el menú Rendición de Cuentas submenú Cuenta Pública, información con la que se da respuesta a la solicitud por el peticionario.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

T.C. J. DOLORES ÁLVAREZ MARTÍNEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO
DE TRANSPARENCIA

CCP

C.F. Luis Manuel Hernández Álvarez - Director General de Administración y Finanzas
Archivo/Moderno
GCC/1/mbr



Página 5 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264 333
E-mail: educacion@itaipem.org.mx

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



enGRANDE

Toluca, Méx., agosto 28 de 2013

205322002/0375/2013

T.C. J. DOLORES ALVAREZ MARTINEZ
SERVIDOR PUBLICO HABILITADO
DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Con relación a su oficio núm. 205322/821/2013, referente a la Solicitud No. 00240/SE/IP/2013, donde solicita "SOLICITO ME PROPORCIONEN TODO EL PRESUPUESTO DEBIDAMENTE EJERCIDO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, ASI COMO TODOS LOS PLANES DE TRABAJO Y LAS SESIONES DE COMITÉ QUE REALIZA ESTA INSTANCIA DESDE LOS AÑOS PROXIMOS ANTERIORES AL DOS MIL TRECE ES DECIR 2010, 2011, 2012 Y 2013. Y COMO DE LOS AÑOS 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 Y 2005. ASI COMO COPIA ESTENOGRAFICA DE LA ULTIMA SESION QUE TUVO LA SECRETARIA DE EDUCACION. INDEPENDIENTEMENTE DEL ASUNTO QUE SE HAYA TRATADO GRACIAS ESTO LO REQUIERO A LA BREVEDAD POSIBLE SI ESTOS ULTIMOS ARCHIVOS NO LO TIENEN EN DIGITAL INDICARME A DONDE PUEDO DIRIGIRME PARA CONSULTARLO." (sic), solicitada en forma impresa, a mas tardar el día 30 de agosto del año en curso.

Al respecto, me permito informar que en la página de Gobierno del Estado www.estomexico.gob.mx se encuentran las Cuentas Públicas de cada ejercicio, donde podrá apreciar el presupuesto ejercido, asimismo sería la Oficina del C. Secretario de Educación del Gobierno del Estado, quien podría proporcionar los planes de trabajo, sesiones de Comité y la última sesión que haya tenido la Secretaría.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


L.C. MAYRA SANDRA MARQUEZ AREVALO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE EDUCACION
RECIBIDO
28 AGO 2013
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

12:00 A

c.c.p. C.P. Luis Manuel Nájera Álvarez, Director General de Administración y Finanzas
c.c.p. ArchivistaMinisterio
MSMA

SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION PRESUPUESTAL

GONZALEZ Y RICHA/CAJ No. 200 CSO PLUTARCO GONZALEZ, CDE LA MERCED ALAMEDA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.
C.P. 50040 TEL: 01722 2264333



Página 6 de 38

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y ADMINISTRACION

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MEX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@itaipem.org.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

En fecha trece de septiembre de dos mil trece el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso, en su calidad de Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, mediante oficio sin número del trece de septiembre de dos mil trece, con fundamento en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 4.19 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, solicitó prórroga por siete días hábiles más.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Toluca de Lerdo, México, a 13 de septiembre de 2013

LICENCIADO
EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Para dar cumplimiento de la solicitud 00240/SE/MP/2013, referente a "...me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación, así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comité que realiza esta instancia desde los años próximos anteriores al dos mil trece, es decir 2010,2011,2012 y 2013, y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005, así como copia estenográfica de la última sesión que tuvo la secretaria de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado, gracias esto lo requiero a la brevedad posible, si estos últimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde pueda dirigirme para consultarlo..." (sic); y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 4.19 del Reglamento del ordenamiento señalado, a través de este medio, me permito solicitar prórroga por 7 días hábiles más, en virtud de que se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información que permita dar respuesta al requerimiento en comento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO

C. p. U. Amador Ruben Barrón, Subsecretaría de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información
Atención al Ciudadano
GAL/pav



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 7 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E- mail: educacion@italpem.org.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

Por lo anterior, el Lic. Edgar Martínez Novoa, Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información, mediante el acuerdo No. 20531A000/815/UI/2013, de fecha trece de septiembre de dos mil trece, autorizó la prórroga, misma que fue notificada a la peticionaria el mismo día.



“2013, Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”.

Oficio No. 20531A000/0815/UI/2013
Expediente: 00240/SE/IP/2013

Toluca de Lerdo, México, trece de septiembre de dos mil trece

C. VELAZQUEZ ALANIS LUCIA
P R E S E N T E

VISTA la solicitud de información del veintitrés de agosto del año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere: “solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013. y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005. así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo.” (sic), sin que se haya señalado dato alguno en el apartado de “Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información”. Con fundamento en el artículo 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 4.19 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, que establecen:

“Artículo 46.- La Unidad de Información deberá entregar la información solicitada dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. Este plazo podrá ampliarse hasta por otros siete días hábiles, siempre que existan razones para ello, debiendo notificarse por escrito al solicitante.”

“Artículo 4.19.- Los responsables de las unidades de información deberán emitir acuerdos debidamente fundados y motivados, en los casos en que estimen necesario ampliar el plazo de diez días hábiles para la entrega de la información, con otros siete días hábiles, mismos que deberán ser notificados legalmente a los solicitantes.”

En ese sentido, se recibió la solicitud de prórroga a través del SAIMEX, por el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, por lo anterior comento a usted lo siguiente:

2



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 8 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/0815/UI/2013

De manera excepcional se amplía el plazo para la entrega de información hasta 7 días hábiles más, ya que el Servidor Público Habilitado en comento así lo solicitó, al señalar: "...que se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información que permita dar respuesta al peticionario". De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción IV de la Ley en comento, se determinó que se haga del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente. **ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA.**

[Firma manuscrita]



En fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación anexa a través del SAIMEX oficio mediante el cual envía el similar No. 205312000/DPE/237/2013, de fecha diecisiete de septiembre de dos mil trece signado por el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación.

[Firma manuscrita]

Página 9 de 38



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SURSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Toluca de Lerdo, México, a 25 de septiembre de 2013

LIC. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Por este medio y en atención al requerimiento de acceso a la información requerido por el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, mediante el cual se requiere lo siguiente: "solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaría de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de Comité que realiza esta instancia desde los años próximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011, 2012 y 2013, y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005. Así como copia estenográfica de la última sesión que tuvo la secretaría de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos últimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo." (sic): derivado de lo anterior, me permito informar a usted de manera específica, lo que corresponde a las sesiones de los Comités que realiza la Secretaría de Educación, que a cada sesión que lleve a cabo algún órgano colegiado (Comité) se genera un acta de la misma, las cuales son integradas al portal oficial de Transparencia y al Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), documentos que podrá consultar en las siguientes ligas electrónicas:

PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
<http://transparencia.edomex.gob.mx/se/transparencia.htm> apartado Legislación/actas y acuerdos.

SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO MEXIQUENSE (IPOMEX)
<http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/educacion.web> fracción VI.

Sin otro particular y en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para manifestarle mi personal respeto.

ATENTAMENTE.

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

C. p. Lic. Aurelio Robles Santos -Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información
GAE/parv



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 10 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educación@itaipem.org.mx



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



2013 Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación

enGRANDE

Toluca de Lerdo, México a 17 de septiembre de 2013
Oficio N° 205312000/DPE/237/2013

CIUDADANO
GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO
P R E S E N T E

En atención a la solicitud 00240/SE/JP/2013, ingresada a través del SAIMEX, mediante el cual el peticionario solicita "... proporcionar todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación, así como todos los planes de trabajo...", me permito informarle lo siguiente:

La información requerida del ejercicio del presupuesto de la Secretaría de Educación durante los ejercicios fiscales del 2001 al 2011 se encuentran en su portal de transparencia, en la liga electrónica <http://transparencia.edomex.gob.mx/se/transparencia.htm> apartado Rendición de Cuentas: Cuenta Pública.

En cuanto a la información sobre los planes de trabajo de la Secretaría de Educación durante los ejercicios fiscales del 2009 al 2013 se encuentran en su portal de transparencia, en la liga electrónica <http://transparencia.edomex.gob.mx/se/transparencia.htm> apartado Cómo Lo Hacemos: Programa de Trabajo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR



Copias:
Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración, y Presidente del Comité de Información.
Lic. Edgar Martínez Névoa, Director de Información, Planeación, Programación y Evaluación, y Responsable de la Unidad de Información.
Archivista/Minutante
JGTA/ADM

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Página 11 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

En fecha veinticinco de septiembre del año dos mil trece, se notificó a la peticionaria a través del SAIMEX dichas respuestas, mediante acuerdo 20531A000/0850/UI/2013 de la misma fecha:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/0850/UI/2013
Expediente: 00240/SE/IP/2013

Toluca de Lerdo, México, veinticinco de septiembre de dos mil trece

C. VELAZQUEZ ALANIS LUCIA
PRESENTE

VISTA la solicitud de información del veintitrés de agosto del año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual requiere: "solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaría de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013. y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005. así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo." (sic), sin que se haya señalado dato alguno en el apartado de "Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información". Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 41, 41 BIS, 42 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, 4.15 y 4.18 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, y en términos del numeral Treinta y ocho inciso d) de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 1 fracción I de la citada Ley, mismo que promueve la transparencia de la gestión pública, y la rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad, comento a usted lo siguiente:

La información con que cuenta esta Dependencia fue enviada por los Servidores Públicos Habilitados de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y de la Dirección General de Administración y Finanzas, ambos la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México,

2



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 12 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **enGRANDE**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No. 20531A000/0850/UI/2013

misma que se encuentra disponible para su consulta en el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracciones III y IV de la Ley en comento, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento de la peticionaria a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta y la información enviada por los Servidores Públicos Habilitados a que se hace referencia en el presente oficio de respuesta.


L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso a la Unidad de Información

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@taipem.org.mx



Página 13 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

En fecha nueve de octubre del año dos mil trece, la peticionaria interpuso recurso de revisión en el que se señala:

- Como acto impugnado:

“solicito nuevamente me proporcionen la copia estenográfica de la ultima sesión que celebró la secretaría de educación, ya que la liga a la que accese, efectivamente se encuentran las sesiones sin embargo no es el acta estenográfica, les solicito de la manera más atenta me proporcionen copia de este documento. y referente a los planes de trabajo no me estan proporcionando esta información la liga a la que accese no me indica los planes de trabajo. le solicto me puedan proporcionar copia de los planes de trabajo mencionados en mi petición. gracias”. (sic)

- Y como razones o motivos de la inconformidad:

“información incompleta” (sic)

Por lo anterior, y en atención a que la Secretaría de Educación, tiene como principio rector la máxima publicidad de su información, la actuación con transparencia, bajo un marco de legalidad y en estricto apego a las obligaciones que le derivan en materia de transparencia y acceso a la información pública, considerando que la Unidad de Información en ningún momento actuó con la intención de ocultar información o entregar información incompleta, se giró oficio al C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso y Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación con el fin de hacer de su conocimiento el presente Recurso de Revisión y para que, en caso de tener mayores y mejores elementos de apoyo a los hechos, los hicieran llegar a esta Unidad de Información para que ésta a su vez, los participe en su momento a ese Instituto con los argumentos conducentes en alcance a los aquí expresados, que posibiliten la emisión de una resolución cabalmente ajustada a derecho.



Certificado No. 1011
 Atención de Solicitudes de Información
 Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/0915/U1/2013
Toluca de Lerdo, México,
09 de septiembre de 2013

CIUDADANO
GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO
Y SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
P R E S E N T E



En fecha veintitrés de agosto de dos mil trece, ingresó a través del SAIMEX la solicitud en la modalidad de Rectificación de Datos con número de folio 00240/SE/AD/2013, en la cual se requería lo siguiente:

"solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013, y como de los años 2000,2001,2002,2003,2004 y 2005, así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación. Independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo dirigirme para consultarlo." (sic).

Sin que se haya señalado dato alguno en el apartado de "Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información".

Emitiéndose la respuesta correspondiente el día veinticinco de septiembre del presente.

La peticionaria presentó el Recurso de Revisión el día nueve de octubre del año que transcurre, mediante el cual expone las razones o motivos de inconformidad que son los siguientes:

[Handwritten signature]



Página 15 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

-2-

Oficio No. No.20531A000/0915/UI/2013

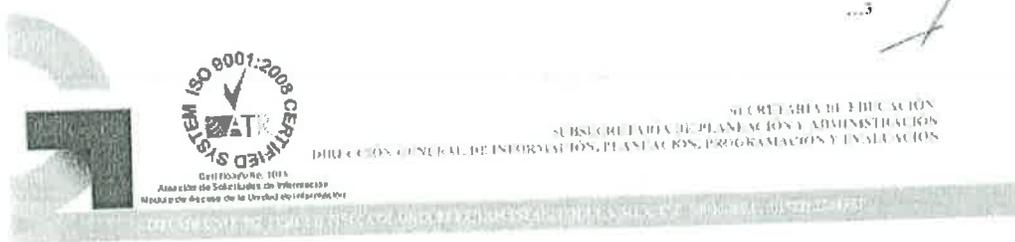
- Como acto impugnado:

"solicito nuevamente me proporcionen la copia estenográfica de la última sesión que celebró la secretaría de educación, ya que la liga a la que accese, efectivamente se encuentran las sesiones sin embargo no es el acta estenográfica, les solicito de la manera más atenta me proporcionen copia de este documento, y referente a los planes de trabajo no me están proporcionando esta información la liga a la que accese no me indica los planes de trabajo, le solicito me puedan proporcionar copia de los planes de trabajo mencionados en mi petición, gracias". (sic)

- Y como razones o motivos de la inconformidad:

"información incompleta" (sic)

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 40 fracción I, II, III, 71 fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y 5.6 del Reglamento del ordenamiento antes invocado, solicito a usted envíe la contestación correspondiente al recurso de revisión del expediente 00240/SE/1P/2013, no más tardar el día de mañana diez de octubre antes de las 12:00 horas, de conformidad con los artículos 72 de la Ley y 4.1 de los lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de información pública presentadas por los particulares y de acceso y corrección, sustitución, rectificación o supresión total o parcial de datos personales que presenten las personas físicas titulares de esa información, así como para la sustanciación y resolución de los recursos de revisión interpuestos por los



Página 16 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-3-

Oficio No. No.20531A000/0915/UI/2013

respectivos interesados en contra de resoluciones dictadas por los sujetos obligados del Poder Ejecutivo del Estado de México, para estar en posibilidades de enviar el informe respectivo al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Departamento de Educación
Secretaría de Educación



L.A.E. EDGAR VILLALBA NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



Página 17 de 38

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Derivado de lo anterior el C. Gerardo Alcántara Espinoza, Responsable del Módulo de Acceso, en su calidad de Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, hizo llegar a esta Unidad de Información el siguiente documento:



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

Toluca de Lerdo, México, a 14 de octubre de 2013

LIC. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, Y RESPONSABLE DE
LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E

Con el objeto de dar respuesta a su oficio 20531A000/0915/UI/2013, mediante el cual de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, requiere envío la contestación correspondiente al recurso de revisión del expediente 00240/SE/IP/2013; al respecto me permito informar, que derivado de la búsqueda exhaustiva en la Dirección de Planeación y Programación, así como en el Archivo General del Poder Ejecutivo, es que me permito anexar en CD, la información que fue localizada correspondiente a los Planes de Trabajo de los años 2003, 2004, 2005 y 2006 de la Secretaría de Educación, lo anterior con el objeto de que la información, pueda ser anexada en el Informe de Justificación que será remitido al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para manifestarle mi personal respeto.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO

C.C.P. Archivo/Ministerio
GAE/Info



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Página 18 de 38

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264 333
E- mail: educacion@italpem.org.mx



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



Recurso de Revisión: 01937/INFORM/PR/2013

Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

en práctica, políticas y programas de acceso a la información que se apeguen a criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

...
Artículo 41. Los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones..."

En efecto, de los preceptos legales transcritos se aprecia que constituye una obligación de los sujetos obligados entregar la Información pública que conste en sus archivos, ya sea que haya sido generada por ellos o que esté en posesión de los mismos, privilegiando el principio de máxima publicidad; obligación que únicamente será restringida en aquellos casos en que esté clasificada como reservada o confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, sin embargo, en el presente asunto la información que nos ocupa, no tiene tal carácter, ya que como se ha referido, dicha información al ser pública, es deber de **EL SUJETO OBLIGADO** mantenerla publicada en su página oficial para una fácil consulta y de forma actualizada, precisa, clara y entendible para toda la ciudadanía. Así, con fundamento en lo prescrito en el artículo 5 párrafo décimo séptimo, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como en los artículos 1, 48, 56, 60 fracción VII, 71 fracción IV y 75 Bis A fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, este Pleno:

RESUELVE

PRIMERO. Es procedente el recurso de revisión y fundado el motivo de inconformidad hecho valer por **LA RECURRENTE** en términos del Considerando Quinto de esta resolución, por lo que se **modifica** la respuesta de **EL SUJETO OBLIGADO**.

63 de 65



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

a)



Recurso de Revisión: 01937/INFOEM/IP/RR/2013

Recurrente: LUGÍA VELÁZQUEZ ALANIS

Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

SEGUNDO. Se ordena a **EL SUJETO OBLIGADO** atienda íntegramente la solicitud de Información 00240/SE/IP/2013 y haga entrega a **LA RECURRENTE**, en términos del Considerando Quinto, a través de **EL SAIMEX** lo siguiente:

- 1.- Los planes anuales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2010, 2011, 2012 y 2013; y
- 2.- Copia estenográfica de la última sesión anterior al veintitrés de agosto de dos mil trece, que fue la fecha en que se presentó la solicitud de información, que efectuó la Secretaría de Educación."

TERCERO. REMÍTASE al Titular de la Unidad de Información de **EL SUJETO OBLIGADO** para que conforme al artículo 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral SETENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, dé cumplimiento a lo ordenado dentro del plazo de quince días hábiles.

CUARTO. NOTIFÍQUESE a **LA RECURRENTE** y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. -----

64 de 85

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.



Recurso de Revisión: 01937/INFORM/PP/RR/2013
Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALANÍS
Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Comisionada Ponente: EVA ABAID YAPUR

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INTEGRADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV, AUSENTE EN LA SESIÓN; EVA ABAID YAPUR; MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ; FEDERICO GUZMÁN TAMAYO; Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA, EN LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ.

Ausente en la Sesión
ROSENDOEVGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

EVA ABAID YAPUR
COMISIONADA

MIROSLAVA CARRILLO MARTÍNEZ
COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO



PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EMITIDA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 01937/INFORM/PP/RR/2013.

85 de 65





"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Por lo anterior, para que esta Unidad de Información pudiera desahogar el resolutive Segundo de la citada resolución, se giró el oficio No. 20531A000/1158/UI/2013, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, al Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación:



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No. 20531A000/1158/UI/2013
Toluca de Lerdo, México,
17 de diciembre de 2013

LICENCIADO
JOSÉ GÓMEZ TÉLLEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
PRESENTE

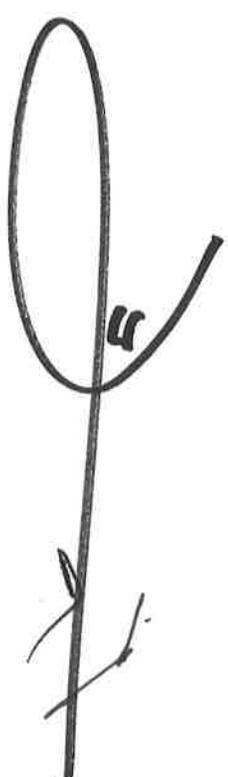
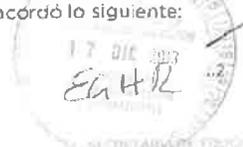
URGENTE

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y seguimiento al recurso de revisión de la solicitud en la modalidad de Información Pública, con número de folio 00240/SE/IP/2013 en la cual se requiere lo siguiente:

"solicito me proporcionen todo el presupuesto debidamente ejercido de la secretaria de educación así como todos los planes de trabajo y las sesiones de comite que realiza esta instancia desde los años proximos anteriores al dos mil trece es decir 2010,2011,2012 y 2013, y como de los años 2000, 2001, 2002, 2003,2004 y 2005, así como copia estenografica de la ultima sesion que tuvo la secretaria de educación, independientemente del asunto que se haya tratado gracias esto lo requiero a la brevedad posible si estos ultimos archivos no lo tienen en digital indicarme a donde puedo ddirigirme para consultarlo." (sic).

Sin haber señalado dato alguno en el apartado de "Cualquier otro detalle que facilite la búsqueda de la información".

Al respecto, informo a usted, que el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, emitió la resolución correspondiente en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el doce de diciembre de dos mil trece, misma que notificó a esta Unidad de Información en fecha dieciséis de diciembre del año en curso, en la cual se acordó lo siguiente:





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **en grande**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **en grande**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-2-

Oficio No.20531A000/1158/UI/2013



Identificación de: **DISPOSITIVO DE INFORMACIÓN**
Requerida: **LUCY VELAZQUEZ ALANIS**
Estado Original: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**
Competente Función: **EVA ANAID TAPUR**

en prácticas, métodos y programas de acceso a la información que se aplicaron a efectos de publicación, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.

Artículo 41. Los Sistemas Orgánicos sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que esté en sus archivos. No estarán obligados a procesarla, registrarla, elaborar cálculos o practicar investigaciones.

En efecto, de los precedentes legales transcritos se desprende que conlleva una obligación de las agencias de brindar la información pública que consta en sus archivos, ya sea que haya sido generada por ellos o que esté en posesión de los mismos, privilegiando el principio de máxima publicidad; obligación que únicamente será restringida en aquellos casos en que esté clasificada como reservada o confidencial de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en el caso de que se trate de información que sea reservada, no tiene tal carácter, ya que como se ha referido dicha información al ser pública, es deber de EL SUJETO OBLIGADO mantenerla publicada en su página oficial para una fácil consulta y de forma actualizada, precisa, clara y entendible para toda la ciudadanía. Así, con fundamento en lo prescrito en el artículo 5 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como los artículos 142, 56, 50 fracción VI, 71 fracción IV y 76 Bis A fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su Puntaje:

RESUELVE:

PRIMERO. Es procedente el recurso de revisión y fundado el motivo de ilegalidad hecho valer por LA RECURRENTE en términos del Considerando Cuarto de esta resolución, por lo que se modifica la respuesta de EL SUJETO OBLIGADO.

53-10-13

3



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 24 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

-3-

Oficio No.20531A000/1158/UI/2013



Recurso al Proceso: 01582013/0001/2013
Recurrente: LUCÍA VELÁZQUEZ ALARIS
Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Comandante Función: EVA ABAD YAPUR

SEGUNDO. Se ordena a EL SUJETO OBLIGADO atender íntegramente la solicitud de información 0024019EAP/2013 y haga entrega a LA RECURRENTE en términos del Compendio Único de Actos de EL SAIMEA lo siguiente:

- 1.- Los primeros anales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2012 y 2013 y
- 2.- Copia fotostática de la información anterior al momento de agotar el día del trámite, que sea de carácter que se presente la solicitud de información que emitió la Secretaría de Educación.

TERCERO. REMÍTASE al Titular de la Unidad de Información de EL SUJETO OBLIGADO para que conforme al artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y numeral SETENTA de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Ejecución de los Solicitados de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se cumpla con lo solicitado dentro del plazo de quince días hábiles.

CUARTO. NOTIFIQUESE a LA RECURRENTE y hágase de su conocimiento que en caso de considerar que la presente resolución le causa algún perjuicio, podrá promover el juicio de amparo en los términos de las leyes aplicables, de acuerdo a lo establecido por el artículo 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Página 25 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OTUMBA NO. 782 TERCER PISO, COLONIA ELECTRICISTAS, TOLUCA MÉX. C.P. 50040. TEL. (01722) 2264333
E-mail: educacion@italpem.org.mx



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

Oficio No.20531A000/1158/UI/2013



Comunicación: 01821INFOEM/PIR/2013
Revisión: LUCIA BELAZQUEZ ALANIS
Suceso Original: SECRETARIA DE EDUCACION
Categoría de Trabajo: EVA ABAD YAPUR

ASÍ LO RESUELVE POR UNANIMIDAD EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, INTEGRADO POR LOS COMISIONADOS ROSENDO VIGUENI MONTERREY CHEPOV, ASISTENTE EN LA SESIÓN EVA ABAD YAPUR, MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ, FEDERICO GUZMÁN TAMAYO Y JOSEFINA ROMÁN VERGARA EN LA CUADRAGESIMA PRIMERA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE, ANTE EL SECRETARIO TECNICO DEL PLENO, IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ

Asistente en la Sesión
ROSENDO VIGUENI MONTERREY CHEPOV
COMISIONADO PRESIDENTE

EVA ABAD YAPUR
COMISIONADA

MIROSLAVA CARRILLO MARTINEZ
COMISIONADA

FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
COMISIONADO

JOSEFINA ROMÁN VERGARA
COMISIONADA

IOVJAYI GARRIDO CANABAL PÉREZ
SECRETARIO TECNICO DEL PLENO

Infoem

PLENO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA RESOLUCIÓN DEL DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE. EMITIDA EN EL REGISTRO DE INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

03 DE 03

5



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 26 de 38



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA **ENGRANDE**

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

15-

Oficio No.20531A000/1158/UI/2013

Por lo anterior, para que esta Unidad de Información pueda desahogar el resolutive Segundo de la citada resolución, envíe la información solicitada por el Recurrente, o bien solicite se dictamine la Inexistencia de dicha información a más tardar el día diecinueve de diciembre de dos mil trece.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A.E. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL Y RESPONSABLE
DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Lic. Aurelio Robles Santos - Subsecretario de Planeación y Administración.
c.c.p. C. P. Javier Enríquez García.- Contralor interno.
c.c.p. C. Gerardo Alcantara Espinoza.- Responsable del Módulo de Acceso.
c.c.p. Archivo
EMN/GAE/ctm



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 27 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

En ese sentido, y derivado del oficio 205312000-DPE-0001/2014 del nueve de enero del 2014, emitido por el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, en el que se solicita se emita declaratoria de inexistencia:



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



Toluca de Lerdo, México, a 9 de enero de 2014
Oficio No. 205312000-DPE-0001/2014

LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.
P R E S E N T E

Estimado Director General,

En atención al oficio número 20531A000/158/U/2013 y con el objeto de dar atención al segundo resolutivo emitido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, mediante el cual ordena a este Sujeto Obligado atender integralmente la solicitud de información 00240/SE/1/P/2013, y haga entrega a la recurrente la información siguiente:

"1. Los planes anuales de los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2010, 2011, 2012 y 2013...."

Por lo anterior y derivado de la búsqueda exhaustiva en esta Dirección a mi cargo, me permito informar que se ubicaron los planes anuales de los años 2003, 2004 y 2005, mismos que obran en los archivos de esta dependencia, por lo que corresponde a los planes anuales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, al respecto se hace de conocimiento que dichos programas los puede consultar en el portal oficial de Transparencia de la Secretaría de Educación <http://portal2.educacion.gob.mx/educacionez.htm> en el apartado de TRANSPARENCIA/COMO LO HACEMOS/PROGRAMA DE TRABAJO

Por otra parte y derivado de que en la búsqueda de los Planes Anuales del año 2000, 2001 y 2002, no fue exitosa la búsqueda, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita respetuosamente pueda someter a consideración del Comité de Información, la declaratoria de inexistencia de los documentos referidos, lo anterior para estar en posibilidad de dar cabal cumplimiento al resolutivo emitido por el Pleno del Órgano Garante en materia de Transparencia del Estado de México (INFOEM).

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ GÓMEZ TELLEZ
DIRECTOR

Copias:
Lic. Aurelio Robles Castro, Subsecretaría de Planeación y Coordinación
Lic. Gerardo Alvarado Escobedo, Subsecretaría del Modelo de Acción
Miguel Ángel
ESTIMADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

Ahora bien, con la finalidad de analizar la petición que nos ocupa del expediente citado, así como la respuesta remitida por el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, se abordará la inexistencia de la información.

En primer término, cabe señalar que el artículo 2 fracción XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, establece que se entenderá por documentos a:

"Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, se entenderá por:

*(...)
XV. Documentos: Los expedientes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, circulares, contratos, convenios, estadísticas o bien cualquier registro en posesión de los sujetos obligados, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en medios escritos, impresos, sonoros, visuales, electrónicos, informáticos u holográficos; y (...)"*

Lo descrito, se relaciona con lo establecido en el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que advierte que los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, no están obligados a realizar a petición de los particulares acciones que impliquen procesar, resumir, calcular o practicar investigaciones para obtener la información objeto de la solicitud.

Lo anterior, considerando que el objeto del derecho de acceso a la información pública lo constituyen los documentos en archivos documentales o en medios electrónicos en poder o en posesión de los Sujetos Obligados.

Ahora bien, por otro lado, con la finalidad de analizar las atribuciones de la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, es primordial señalar lo establecido tanto en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (actualmente Secretaría de Educación) publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el día once de enero de dos mil uno, así como en el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, denominado "Gaceta del Gobierno", el día once de mayo



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

de dos mil doce, los cuales señalan las atribuciones, objetivo y funciones de dicha dirección:

"Artículo 19.- Corresponde a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación:

I. Coordinar y apoyar la elaboración de los planes y programas del sector educativo;

II. Verificar y evaluar el cumplimiento de los planes, programas, objetivos y metas de la Secretaría y de sus organismos auxiliares, informando al Secretario;

III. Dirigir y desarrollar el sistema de información relacionado con la planeación del sector educativo, así como elaborar y publicar las estadísticas del mismo;

IV. Formular los estilos y proyectos especiales que requiera el sector y proponer mecanismos para su instrumentación;

V. Propiciar la congruencia y vinculación de los planes y programas del sector con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México;

VI. Elaborar en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas el presupuesto de la Secretaría;

VII. Vigilar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Secretaría en los convenios o acuerdos que suscriban;

VIII. Operar el sistema de evaluación institucional y, en su caso, proponer acciones para el cumplimiento de los objetivos y metas de la Secretaría;

IX. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales y las que le encomiende el Secretario o el Subsecretario de Planeación y Administración."

MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN

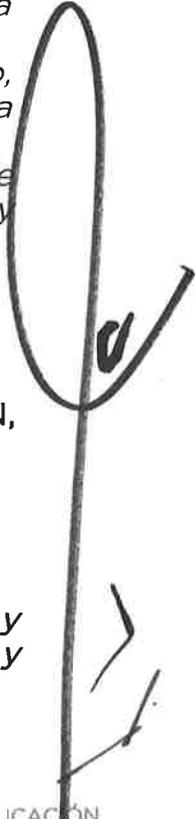
'205310000 DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OBJETIVO:

Dirigir y coordinar la elaboración, ejecución y evaluación del plan y programas sectoriales, regionales, especiales, institucionales y



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información





"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

operativos de corto, mediano y largo plazo de la Secretaría de Educación, así como asegurar la transparencia y acceso de la ciudadanía a la información pública del sector.

FUNCIONES:

- *Coordinar la integración de los programas sectoriales, institucionales, operativos y especiales, así como los anteproyectos de presupuesto de gasto corriente e inversión, de acuerdo a la normatividad federal y estatal en la materia, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Educación y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México.*
- *Establecer y operar mecanismos de coordinación con la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas, para la estructuración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Educación*
- *Dirigir las acciones para diseñar y operar un sistema integral de información del sector.*
- *Organizar y dirigir las acciones para evaluar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos que realizan las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educación, identificar los factores que contribuyen o limitan la consecución de las metas establecidas y proponer acciones que coadyuven a mejorar su cumplimiento.*
- *Establecer y mantener actualizados los indicadores y los datos contenidos en los sistemas de información inherentes a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educación.*
- *Dirigir y supervisar las actividades de planeación y programación, a fin de cuidar que los planes y programas del sector guarden relación con los objetivos, metas y prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como con los recursos asignados para su ejecución y proponer*



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 31 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

alternativas para reorientar objetivos y metas, en función de los resultados obtenidos.

- *Participar en el establecimiento y operación de mecanismos de coordinación y concertación con dependencias federales, estatales y municipales, así como con los sectores social y privado, para asegurar la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la Secretaría y llevar su seguimiento.*
- *Dirigir la operación de los mecanismos establecidos por la Secretaría de Educación Pública, en materia de planeación, información y evaluación.*
- *Organizar y dirigir la integración y publicación oportuna de las principales cifras e indicadores del sector, a nivel estatal, regional y municipal, en medios impresos y electrónicos.*
- *Dirigir las actividades vinculadas con la aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, así como otras disposiciones aplicables, en el ámbito de competencia de la Secretaría.*
- *Organizar y dirigir las actividades para la aplicación de las disposiciones establecidas por los reglamentos del Mérito Civil y de la Presea de Honor Estado de México.*
- *Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.*

De la lectura de los preceptos legales antes enunciados, particularmente de la fracción I del artículo 19 del Reglamento Interior de la de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (actualmente Secretaría de Educación), del Objetivo y de la función primera del Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, se desprende, que corresponde a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, coordinar y apoyar la elaboración de los planes y programas del sector educativo, particularmente a su Dirección de área denominada "Dirección de Programación y Evaluación", como a continuación se puede deducir de la lectura del Objetivo y Funciones párrafo octavo y diecinueve de la Dirección de Programación y Evaluación.



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 32 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

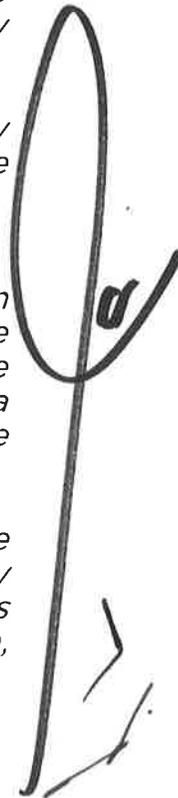
205312000 DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

OBJETIVO:

Desarrollar y consolidar un sistema de evaluación que permita el seguimiento permanentemente de los avances y logros de los objetivos y metas programadas en materia educativa, cultural y deportiva, en los planes y programas sectoriales, regionales, especiales y anuales.

FUNCIONES:

- *Difundir y aplicar la normatividad para la elaboración, integración y aprobación de los programas sectoriales, regionales, especiales y anuales de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación.*
- *Participar en la formulación del Plan de Desarrollo del Estado de México, de los programas sectoriales, regionales, especiales y anuales, en el ámbito de competencia de la Secretaría de Educación.*
- *Verificar que los programas sectoriales, regionales, especiales y anuales, incluidos en el anteproyecto de presupuesto de egresos, se vinculen con el Plan de Desarrollo del Estado de México.*
- *Integrar, en coordinación con la Dirección General de Administración y Finanzas y las áreas administrativas de los organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, el anteproyecto de presupuesto de egresos del sector educación, cultura y deporte y remitirlo a la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas.*
- *Instrumentar acciones de seguimiento y evaluación de la ejecución de planes y programas sectoriales, regionales, especiales y anuales, y mantener informadas a las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación responsables de su ejecución,*



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

de los avances y logros, así como de las observaciones por desviaciones detectadas.

- *Establecer y operar los parámetros de medición en la ejecución de los programas a cargo de las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educación, cultura y deporte, que permitan efectuar su seguimiento y evaluación.*
- *Verificar y validar la calendarización anual programática y presupuestal de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, para el ejercicio de los recursos financieros autorizados, destinados a la ejecución de los objetivos y metas de los programas y proyectos educativos, culturales y deportivos, y remitirla a la Dirección General de Planeación y Gasto Público.*
- *Integrar los informes de evaluación de planes y programas sectoriales, regionales, especiales y anuales del sector educación, cultura y deporte, e informar de los avances y logros alcanzados al personal directivo de la Secretaría de Educación y a la Secretaría de Finanzas, instrumentando en su caso, las acciones correctivas que sugieran.*
- *Realizar el seguimiento y evaluación a los informes mensuales de avance financiero y los estados financieros de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, señalando observaciones y recomendaciones sobre el ejercicio de presupuesto de egresos.*
- *Coordinar la integración del avance programático y presupuestal contenidos en los programas anuales y en el presupuesto de egresos, correspondientes a las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, en forma trimestral y mensual, respectivamente, y remitirlo a la Dirección General de Planeación y Gasto Público.*
- *Llevar a cabo la actualización y seguimiento de los indicadores de evaluación del desempeño del sector educativo e integrarlos a los*



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 34 de 38

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

informes trimestrales de avance programático presupuestal y remitidos a la Dirección General de Planeación y Gasto Público.

- *Desarrollar y administrar el sistema estatal de indicadores educativos relacionados con la planeación, programación y evaluación institucional.*
- *Elaborar los dictámenes de reconducción y actualización programática presupuestal de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, remitirlos a la Dirección General de Planeación y Gasto Público, para su autorización, así como llevar el seguimiento y evaluación de los dictámenes autorizados.*
- *Coordinar la integración del texto y anexo estadístico del sector educación, cultura y deporte, a incluir en el Informe de Gobierno.*
- *Coordinar la integración de la cuenta de la hacienda pública del sector central de la Secretaría de Educación.*
- *Coordinar sexenalmente la integración de la información del sector educación, cultura y deporte, para la Memoria de Gobierno.*
- *Diseñar y promover la realización de estudios de evaluación de la educación, orientados a fortalecer y mejorar el desarrollo del sector educativo del Estado de México y los que le encomiende la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación.*
- *Atender los requerimientos de información programática, presupuestal y de estadística básica que presenten las dependencias del Poder Ejecutivo, las unidades administrativas y los organismos auxiliares de la Secretaría de Educación.*
- *Coordinar la actualización o reconducción del programa anual de las unidades administrativas y de organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, cuando se presenten cambios en las políticas y estrategias de desarrollo del Estado de México.*



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información

Página 35 de 38

DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".

- Integrar y presentar informes de evaluación institucional, que apoyen la toma de decisiones del Secretario de Educación y del Titular del Poder Ejecutivo.
- Vigilar que las actividades en materia de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las unidades administrativas y organismos auxiliares de la Secretaría de Educación, se conduzcan conforme lo dispone la normatividad vigente.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, y toda vez que el Lic. José Gómez Téllez, Director de Programación y Evaluación, solicitó la declaratoria de inexistencia de la información de los Programas Operativos Anuales de los años 2000, 2001 y 2002, y en virtud de los argumentos contenidos en el oficio 205312000-DPE-0001/2014, de fecha nueve de enero de dos mil catorce, con fundamento en el artículo 30 fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y apoyando lo anterior, cabe resaltar el Criterio emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece:

"Criterio 10/2004

INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN. EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUEDE DECLARARLA ANTE SU EVIDENCIA, SIN NECESIDAD DE DICTAR MEDIDAS PARA SU LOCALIZACIÓN. Los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 30, segundo párrafo, del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, disponen que cuando los documentos no se encuentren en los archivos de la respectiva Unidad Administrativa, se deberá remitir al Comité la solicitud de acceso y el oficio donde se manifieste tal circunstancia, para que éste analice el caso y tome las medidas pertinentes para localizar en la Unidad Administrativa correspondiente el documento solicitado y, de no encontrarlo, expida una resolución que confirme la inexistencia del mismo. Ello no obsta para concluir que cuando la referida Unidad señala, o el mencionado Comité advierte que el documento solicitado no existe en virtud de que no tuvo lugar el acto cuya



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información



“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”.

realización supuestamente se reflejó en aquél, resulta innecesario dictar alguna medida para localizar la información respectiva, al evidenciarse su inexistencia.

Clasificación de información 35/2004-J. derivada de la solicitud de acceso a la información de Daniel Lizárraga Méndez.- 15 de noviembre de 2004. - Unanimidad de votos.”

En ese sentido, se determina lo siguiente:

CI.EX.01.02/14.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2 fracción XV, 41 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se dictamina procedente la declaración de inexistencia de los Programas Operativos Anuales (POA), de los años 2000, 2001 y 2002. Por lo que, en atención a lo establecido en el artículo 30 fracción VIII de la Ley de la materia, emítase la resolución correspondiente y en términos del artículo 35 fracción IV del mismo ordenamiento legal, se instruye a la Unidad de Información para que notifique de lo anterior al peticionario a través del SAIMEX en el plazo correspondiente.

Una vez desahogado lo anterior, el Lic. Aurelio Robles Santos, Subsecretario de Planeación y Administración y Presidente del Comité de Información preguntó al Pleno del Comité, si se tenía algún otro asunto que debiera abordarse y al no haberlo, se dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información, a las 10:00 horas del mismo día, en la ciudad de Toluca, de Lerdo, Estado de México, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.


LIC. AURELIO ROBLES SANTOS
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

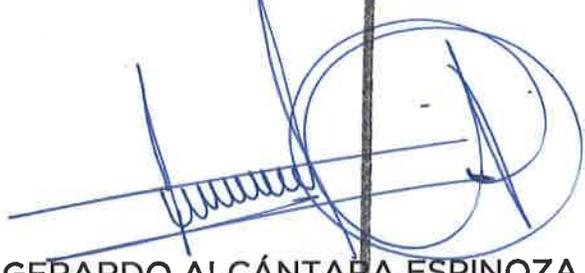




"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan".


LIC. EDGAR MARTÍNEZ NOVOA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
Y EVALUACIÓN Y RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN


C.P. JAVIER ENRÍQUEZ GARCÍA
CONTRALOR INTERNO
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN


C. GERARDO ALCÁNTARA ESPINOZA
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE ACCESO

Esta hoja forma parte del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2014 del Comité de Información de la Secretaría de Educación, llevada a cabo el veinte de enero del año dos mil catorce.



Certificado No. 1011
Atención de Solicitudes de Información
Módulo de Acceso de la Unidad de Información